



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO SUSPENDE							
FECHA	Ocho (08) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2010	00473	00
ACCIONANTE	WILLIAM MARTINEZ MORENO						
ACCIONADA	SAVIA SALUD EPS						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA						

Teniendo en cuenta la petición de la apoderada de SAVIA SALUD EPS, en cuanto se le conceda un término de cinco (05) días más para dar cumplimiento de la entrega de la silla de rueda al accionante e insumos pendientes.

Se observa que la entidad accionada tiene intención de dar cumplimiento a lo ordena en la sentencia y a lo que requiere el señor WILLIAM MARTINEZ MORENO, se hace necesario suspender el mismo, hasta el día **17 de agosto del año en curso**, fecha en la cual tanto el accionante como la entidad accionada rendirán informes del estado del incidente de desacato.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51b2b78b890d266c1e0e192514087dca9cd750cf358d4c5fa1aba14ba47eba3d

Documento generado en 08/08/2022 12:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>